



RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 703-2022- SGPUCHUyE-GGTyDE/MDC

Comas, 09 de Noviembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 49320-2022 de fecha 21 de octubre de 2022, promovido por Fernando Llosa De Cárdenas, en su calidad de representante legal de VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA, mediante el cual se solicita la aclaración por observaciones registrales realizadas con la Esquela de Observaciones al Título N° 2022-01496579 emitida por la SUNARP, de la inscripción de la Modificación de Habilitación Urbana de la Unidad Inmobiliaria 1 de la Urb. Los Parques de Comas, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Licencia de Habilitación Urbana N° 037-2021-SGPUCHUE/GGTDE/MDC de fecha 08 de abril de 2021, modificada con Resolución de Subgerencia N° 092-2021-SGPUCHUyE/GGTyDE/MDC de fecha 09 de setiembre de 2021, Resolución de Subgerencia N° 135-2021-SGPUCHUyE/GGTyDE/MDC de fecha 29 de diciembre de 2021, Resolución de Subgerencia N° 063-2022-SGPUCHUyE/GGTyDE/MDC de fecha 13 de abril de 2022 y Resolución de Subgerencia N° 374-2022-SGPUCHUyE/GGTyDE/MDC de fecha 11 de agosto de 2022, se resolvió declarar la Modificación de Proyecto de Licencia de Habilitación Urbana de la Unidad Inmobiliaria 1 de la Urb. Los Parques de Comas, desarrollado en la Manzana C Lote 1, Manzana C Lote 2, Manzana G Lote 1, Manzana G Lote 2, Manzana H Lote 1 y Manzana I Lote 1, distrito de Comas de la provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida N° 12546693 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, presentada la rogatoria para la inscripción de la mencionada Modificación de Habilitación Urbana, el Registrador Público mediante Esquela de Observaciones del Título N° 2022-01496579 de fecha 23 de mayo de 2022, se precisan observaciones respecto imprecisiones gráficas (errores materiales) encontradas en el cuadro de datos técnicos y la solicitud de agregar un punto de referencia en el expediente aprobado; por lo que, se solicita la aclaración;

Que en mérito al Art. 212° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que se deberá efectuar la aclaración correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 529-2022-MAMM-SGPUCHUE-GGTDyE/MDC, de fecha 08 de noviembre de 2022, del área técnica de esta subgerencia concluye en lo siguiente: a) De acuerdo a la observación realizada por el Registrador, se recomienda emitir nueva resolución aclaratoria, y aprobar nueva documentación técnica (memoria y planos), que permitan subsanar lo observado en el Título N° 2022-1496579, referente a la inscripción de la Modificación de Habilitación Urbana de la Unidad Inmobiliaria 1 de la Urb. Los Parques de Comas, distrito de Comas de la provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida N° 12546693 del Registro de Predios de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;





RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 703-2022- SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, por el inciso 3.6.1 del capítulo II del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley del Proceso Administrativo General – Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación y el ROF de la Municipalidad Distrital de Comas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Subgerencia N° 374-2022–SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC del 11 de agosto de 2022, que a su vez modificó la Resolución de Subgerencia N° 063-2022–SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC del 13 de abril de 2022, la Resolución de Subgerencia N° 135–2021–SGPUCHUYE/GGTyDE/MDC del 29 de diciembre de 2021, la Resolución de Subgerencia N° 092–2021–SGPUCHUYE/GGTyDE/MDC del 09 de setiembre de 2021 y la Resolución de Licencia de Habitación Urbana N° 037–2021–SGPUCHUYE/GGTyDE/MDC del 08 de abril de 2021, en el extremo de **APROBAR** las memorias descriptivas aclaratorias que se adjuntan con la presente resolución, y **DEJAR SIN EFECTO** los siguientes planos aprobados, denominados y enumerados como:

Del Proyecto Integral:

- Plano Proyecto Integral Ubicación – Localización (U-1), con el N° 181-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Proyecto Integral Perimétrico – Topográfico (PP-2), con el N° 182-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Proyecto Integral Perimétrico Etapas (PE-7) con el N° 184-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

De la Etapa MV V – Manzana G Lote 1:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 185-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 186-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 187-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

De la Etapa MV VI – Manzana G Lote 2:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 189-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 190-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 191-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

De la Etapa MV VII – Manzana H Lote 1 y Manzana I Lote 1:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 193-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 194-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 195-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

En consecuencia, **REEMPLAZAR** los antes señalados, para lo cual se decide **APROBAR** los siguientes planos denominados y enumerados como:

Del Proyecto Integral:

- Plano Proyecto Integral Ubicación – Localización (U-1), con el N° 276-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Proyecto Integral Perimétrico – Topográfico (PP-2), con el N° 277-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Proyecto Integral Perimétrico Etapas (PE-7) con el N° 278-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

De la Etapa MV V – Manzana G Lote 1:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 279-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 280-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 281-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.



Municipalidad
Distrital de Comas

Gerencia de Gestión Territorial
y Desarrollo Económico

Subgerencia de Planeamiento
Urbano, Catastro, Habilitaciones
Urbanas y Edificaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 703-2022- SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC

De la Etapa MV VI – Manzana G Lote 2:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 282-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 283-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 284-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

De la Etapa MV VII – Manzana H Lote 1 y Manzana I Lote 1:

- Plano Ubicación – Localización (U-1) con el N° 285-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Perimétrico – Topográfico (PP-2) con el N° 286-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.
- Plano Lotización (PTL-4) con el N° 287-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MC.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR todos los demás extremos del contenido de la Resolución de Subgerencia N° 374-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC del 11 de agosto de 2022 que a su vez modificó la Resolución de Subgerencia N° 063-2022-SGPUCHUYE-GGTyDE/MDC del 13 de abril de 2022, la Resolución de Subgerencia N° 135-2021-SGPUCHUYE/GGTyDE/MDC del 29 de diciembre de 2021, la Resolución de Subgerencia N° 092-2021-SGPUCHUYE/GGTyDE/MDC del 09 de setiembre de 2021 y la Resolución de Licencia de Habilitación Urbana N° 037-2021-SGPUCHUYE/GGTDE/MDC del 08 de abril de 2021, y demás memorias descriptivas y planos aprobados que no han sido objeto de aclaración.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR el presente acto administrativo a las partes interesadas e instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL
Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO,
CATASTRO, HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
.....
GILMER ROMULO NINAHUAMAN TELLO
SUBGERENTE

DISTRIBUCION:
GGTyDE/SGPUCHUYE/
Interesado/SGTDA/
Archivo.
GNT/mamm

